

EL FRENTE DE TRABAJADORES DEMOCRATICOS DE LA EDUCACION, (FTDE) a la Opinión Pública

1. El Problema

Durante los últimos meses, el país, los trabajadores y sus organizaciones, han estado participando activamente en el debate nacional entablado sobre el financiamiento de la educación pública.

El pago de la enseñanza media impuesto por el gobierno a la población, recibió un fuerte repudio de la comunidad nacional, ya que el régimen militar pretendía abolir por intermedio de la fuerza un derecho social conquistado por los trabajadores. La educación es un derecho para todos, y un deber del estado el proveerla.

Debido a la cohesionada y combativa acción de los padres, profesores, alumnos, sindicatos de trabajadores y otras organizaciones de trabajadores, el gobierno se vio ante la necesidad imperiosa -para no mostrar aún más su cara represiva- de dejar sin efecto al menos transitoriamente esa medida en contra del pueblo.

Sin embargo, esto no significa que el problema económico de la educación haya desaparecido; al contrario, está vivo y se expresa diariamente en otras actividades, en los ingresos de los maestros y de los para-docentes, en la pobreza del presupuesto escolar, en la disminución de las becas y de las raciones de la JNAEB; en síntesis, está originado por el Rol Subsidiario que se ha auto-definido el gobierno, el cual ha agravado muchos de los problemas de la educación.

Uno de los problemas más agudos que hoy en día se viven, es el de las remuneraciones de los trabajadores de la enseñanza, y es debido a esto que el Frente de Trabajadores Democráticos de la Educación (FTDE), denuncia públicamente el estado vejatorio de las rentas del profesorado y del personal para-docente y llama por lo tanto, a toda la comunidad democrática nacional a cerrar filas en torno a los problemas de la educación nacional.

2. Los Hechos

Hasta tal punto el problema de los sueldos de los profesores es de magnitud nacional, que el diario "El Mercurio" ha tenido que verse obligado a señalar las dimensiones del problema. En sus ediciones del 2 y 3 de Marzo del presente año, dicho periódico indica los siguientes datos:

Caso 1: Profesor básico que ingresa al servicio.

<u>Renta Base</u>	<u>Renta Líquida</u>	<u>Bonificaciones (1)</u>	<u>Total percibe</u>
\$3.155.25	2.752.81	271.28	3.024.09

(1) Esta bonificación incluye un ítem de almuerzo y otro de movilización.

Caso 2: Profesor básico con 20% de aumento trienal y 3 años de servicio.

<u>Renta Base</u>	<u>Renta Imponible</u>	<u>Renta Líquida</u>
\$3.155.25	3.786.30	3.249.12

Caso 3: Profesor con 15 años de servicio. 60% de aumento trienal

<u>Renta Base Imponible</u>	<u>Renta Líquida</u>
\$5.048.40	4.241.73

Caso 4: Profesor con 24 años de servicio. 90% de aumento trienal

<u>Renta Base Imponible</u>	<u>Renta Líquida</u>
\$5.995.98	4.986.18

Caso 5: Profesor con 27 años de Servicio y 100% de aumento trienal

<u>Renta Base Imponible</u>	<u>Renta Líquida</u>
\$6.310.50	5.234.32

Para el caso de los que tienen además cargos directivo docentes, las cifras son las siguientes:

Caso 6: Sub-director de Escuela. 9 años de servicio. 30% de aumento trienal

<u>Renta Base</u>	<u>Renta Base Imponible (con trienios)</u>	<u>Renta Líquida</u>
\$3.375.81	4.397.55	3.722.56

Caso 7: Director de Escuela de Segunda Clase. 15 años de servicio y 60% de aumento trienal.

<u>Renta Base</u>	<u>Renta Base Imponible (con trienios)</u>	<u>Renta Líquida</u>
\$3.375.81	5.401.30	4.984.39

Caso 8: Director de escuela de primera clase. (Grado 21 E.U.R.) con 24 años de Servicio y 90% de aumento trienal.

<u>Renta Base</u>	<u>Renta Base Imponible (incluido 5 hrs. de clase)</u>	<u>R. Líquida</u>
\$3.611.90	6.862.00	6.590.54

Para el caso de los profesores de la enseñanza media, el problema es similar:

Caso 9: Profesor de Enseñanza media con título y 20% de trienios.

<u>Renta Líquida</u>
\$3.888.97

Caso 10: Rector de Liceo. Más de 30 años de servicio y 100% de aumento trienal.

<u>Renta Líquida</u>
\$10.863.81

3. Las opiniones

Hay que destacar el hecho que desde el 19 de Enero de 1976, rige un nuevo sistema de trienios otorgado por la Junta Militar. Los principales cambios introducidos al régimen vigente anteriormente fueron:

1. Disminución del tope máximo de asignación trienal que era de un 140% a un 100%. (Pérdida Bruta de 40%).
2. Disminución del porcentaje de asignación del primer trienio, el cual era de un 40% y descendió a un 20%.
3. Pérdida del derecho a Cátedra, y conservación de éste sólo para quienes lo habían obtenido antes de entrar en vigencia este plan de arreglo de rentas del profesorado.

Esta medida afectó a todos los docentes del país, fue repudiada por la mayoría, viéndose entonces obligado el mismo colegio de Profesores a solicitar al Gobierno la derogación de la medida y el retorno al sistema trienal vigente hasta el 31 de Diciembre de 1975.

En las conclusiones del Congreso del Colegio de Profesores de Chile, celebrado en la ciudad de La Serena, en Mayo de 1977, se señala:

"Ratificar la posición de reponer la escala trienal del D.F.L. N°338/60 vigente hasta el 31 del 12 de 1975". (Boletín Especial N°1. Colegio de Profesores de Chile. Julio, 1977. Página 33)

Asimismo, sobre el problema de las remuneraciones el Colegio acordó:

2. Solicitar una asignación de título superior a la registrada en la EUR, por considerar que la actual asignación no satisface al magisterio Nacional. El monto de esta nueva asignación de título debe equivaler a un 60%.
3. Solicitar una asignación de responsabilidad para Directivo-docentes, consistente en seis (6) horas remuneradas inherentes al cargo.
4. Respecto del profesor rural, se acuerda solicitar una asignación de ruralidad." (Boletín citado, Página 34).

Estos mismos acuerdos son comentados por la Prensa Nacional del día 15 de Junio de 1977. En ellos, tanto el Diario "El Mercurio" como en el Cronista y en la Tercera, los defensores del régimen pinochetista se rasgan las vestiduras, acusando a los profesores de pedir sólo más plata, descuidándose de los problemas cualitativos de la educación. Lo que extraña es que seis meses después de haberse afirmado eso, sea el mismo diario "El Mercurio", con su estilo Sibilino, quien aparezca defendiendo a los profesores, ya que hoy, el problema es tan obvio que defender al gobierno le resulta imposible.

Ya han pasado más de ocho meses desde que el Colegio presentó estos acuerdos y no se ha escuchado decir ninguna palabra más a los representantes de la directiva sobre el problema de las rentas.

Han sido autoridades universitarias, Decanos y Profesores (véase Diario El Mercurio, 4 - 3 - 78) quienes han insistido en que una de las causas del retraso cultural experimentado en estos últimos años han sido las bajas rentas del profesorado.

4. La respuesta del Gobierno

Ante la creciente ola de denuncias sobre la crisis de la educación, expresadas en los medios de comunicación de masas por diversas personalidades vinculadas con la materia, el gobierno, a través del Ministerio de Educación, emitió una declaración pública (El Mercurio, 5 de Marzo de 1978), en la cual señala:

5. El exagerado estatismo en educación de las últimas décadas imposibilitaba de hecho la vigencia de una verdadera libertad de enseñanza. El principio de subsidiariedad es el fundamento de una serie de realizaciones que dan una nueva fisonomía al sistema educacional chileno..."

El tan alabado principio de subsidiariedad con el cual el Ministro pretende decir que "Ha hecho mucho", se ha expresado en la realidad en:

- reducir al máximo, por parte del gobierno, todo el gasto público en servicios sociales, (educación, salud, vivienda, servicios de seguridad social, etc.)
- además se señala que el estado debe gastar sólo lo necesario, es decir, lo imprescindible. Esto se ha expresado anteriormente en lo que se ha llamado el autofinanciamiento de la educación, cuya expresión más evidente fue el pago de la enseñanza media. (Sobre el Estado subsidiario, puede consultarse: Política educacional del Gobierno de Chile. E. Informe Técnico de ODEPLAN, Diario El Mercurio, 2 del 8 de 1977).

Quizás valga la pena recordar algunas cifras que permiten apreciar la veracidad de las afirmaciones del comunicado del ministerio. En el cuadro siguiente se presenta el gasto fiscal en educación, adecuado a moneda del año 1976; las cifras, en millones de pesos, señalan:

<u>AÑO</u>	<u>MONTO DEL GASTO</u>	<u>VARIACION en %</u>
1970	5.080	----
1972	7.049	(más) 56.3
1976	5.217	(menos) 34.1

(Quiénes se benefician de los gastos públicos: Estudios CIEPLAN N°10.1977)

Al comparar a grosso modo los resultados observados, es lícito preguntarse: ¿Se puede hacer más cuando se cuentan con recursos económicos tres veces menor? ¿Puede mejorar el conjunto de la educación, y disminuir los problemas si se cuenta con casi dos mil millones menos para operar?

Pero el desparo del gobierno no termina. Todavía, da por triunfos otros argumentos que no hacen sino confirmar su carácter facista y oscurantista:

"7. La situación del profesorado ha sido objeto de atención preferente de este gobierno. Mediante un esfuerzo especial se otorgó un aumento real de remuneraciones en el período 1974-1976, que para el magisterio fue de un 35% promedio ponderado para el resto de la administración pública.

La magnitud de éste y de otros problemas que se arrastran por varias décadas nos han llevado a preparar una solución integral que se reflejará en la futura carrera docente".

El gobierno olvida, al parecer, la situación dramática en que hoy viven los docentes y los para-docentes, producto precisamente, de ese tan mentado arreglo que ha llevado el hambre, la angustia y la desesperación a muchos de los hogares de los trabajadores de la educación.

5. La carrera Docente y la Situación del Profesorado

En días pasados, el Gobierno ha anunciado la creación de una carrera docente que reglamentaría toda la parte administrativa y por lo tanto económica del profesorado. Sin embargo, esta trascendental iniciativa no ha sido explicada a los maestros, ni por el Gobierno ni tampoco por el Colegio de profesores, pese a que incluso ya fue firmada por las autoridades gubernamentales.

Difícilmente es posible opinar sobre éste proyecto, ya que afectaría al conjunto de los profesores del país, no deberíamos estar marginados de ella.

Es extraño el hecho de que las autoridades del colegio hayan felicitado al ejecutivo por el proyecto de carrera docente. Un colegio que se atenga realmente a su naturaleza, debe velar por los intereses de sus colegiados, y porque éstos estén representados fielmente en las materias que le afectan. Si existiese una verdadera participación de las bases, tan necesaria en problemas como el que se trata, la posibilidad de llegar a una verdadera solución sería real, pues se contaría al menos, con la opinión de la mayoría de los afectados, y de esta forma, se lograría solucionar en parte el problema económico del profesorado.

Tristes experiencias sobre los famosos arreglos se han vivido anteriormente, y algunas de ellas muy recientes, tal como señaláramos anteriormente, ya hemos aprendido de las experiencias pasadas, y no debemos dejarnos engañar por un arreglo que lleve a nuestros pan para hoy y hambre para mañana.

¿En que consiste realmente la carrera Docente?, ¿Por qué la vamos a conocer sólo cuando va a entrar entrar en vigencia?

¿Qué pasará con los trienios?, ¿Se suprimirán o serán cambiados por Bienios con un 2% de asignación?

¿Tomará en cuenta uno de los viejos problemas que ha afectado al magisterio desde décadas anteriores y que se refiere al problema de las enfermedades profesionales?

¿Tomará en consideración una sentida aspiración de muchos colegas que se traduce en disminución de horas obligatorias de docencia a medida que se cumplan años de servicio?

¿Existirán igualdad de oportunidades de ascenso?, es decir ¿Es posible ofrecer cursos de perfeccionamiento para el conjunto del profesorado?, ¿Qué pasará con los que no tienen título?

¿Considerará a todos los jubilados? ¿Qué pasará con la triste situación que afecta a muchos colegas jubilados, entre los años 1967 y 1972?

¿Qué pasará con los colegas que se encuentran próximos a jubilar?

6. EL FTDE LLAMA A LA COMUNIDAD ESCOLAR Y NACIONAL A:

1. Exigir una participación real en los procesos que afectan directamente a nuestro gremio, la participación es un derecho y obligación de todos, debemos participar en nuestro destino como ciudadanos plenos.
2. Exigir a las autoridades de gobierno y a las del Colegio que informen a las bases antes de que entre en vigencia la carrera docente. Esta información debe permitir la introducción de modificaciones exigidas por las bases.
3. Exigir del Colegio respeto a sus miembros, debe aceptar las opiniones e integrarlas.
4. Exigir que el proyecto sea conocido por la comunidad nacional, con la finalidad de conocer las opiniones de las fuerzas vivas de la nación.

La crisis de la educación y sus consecuencias, afecta a todos los chilenos y principalmente a la gran mayoría de los trabajadores, que vivimos de un sueldo o salario, con nuestros hijos los que ven frustrados sus derechos a una educación libre y gratuita, es a ellos a quienes se cierran hoy las puertas a la cultura. Nuestra situación económica está íntimamente ligada a los grandes problemas de la Educación chilena.

Llamamos a todos los chilenos, a los trabajadores, a sus organizaciones, a denunciar esta situación provocada por la dictadura y su fracasada política económica y a luchar por una justa, democrática y definitiva solución a estos problemas.

ABRIL, 1978